



ACADEMIA NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 134/2024

REF: Habilitación Instructores Rescate Agreste.

SANTIAGO, 02 de septiembre del 2024

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra d),

VISTOS

Por haber participado en la confección de material académico y desarrollo de las prácticas.

RESUELVO

Habilitar como Instructores del curso Rescate Agreste al siguiente instructor cuya institución de origen se detalla a continuación:

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
Santiago	Nicolás Adolfo Oliver Coscolla	16.209.247-2

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director